S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2018

Sesión Ordinaria

Acta No.0087, miércoles 20 de junio, 2018

PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE
REINALDO PARED PÉREZ

SECRETARIOS
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
PRIM PUJALS NOLASCO

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 04:05, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA MIÉRCOLES, DIECIOCHO (18) DE ABRILDE 2018.

ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE 9

PASE DE LISTA 9

PRIMER PASE DE LISTA 9

SENADOR PRESIDENTE 10

SEGUNDO PASE DE LISTA 11

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM 12

SENADOR PRESIDENTE 12

PRESENTACIÓN DE EXCUSAS 13

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS 14

LECTURA DE ACTAS 14

APROBACIÓN DE ACTAS 14

SENADOR PRESIDENTE 14

Votación 001 14

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS 14

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 16

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 16

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 18

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 19

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 19

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 19

SENADOR PRESIDENTE 19

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO 20

SENADOR PRESIDENTE 20

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO 21

SENADOR PRESIDENTE 21

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO 21

SENADOR PRESIDENTE 21

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO 21

SENADOR PRESIDENTE 21

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO 21

SENADOR PRESIDENTE 21

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO 21

SENADOR PRESIDENTE 22

Votación 002 22

SENADOR PRESIDENTE 22

LECTURA DE INFORMES 22

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN 22

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES 22

SENADOR PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO 40

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA 42

SENADOR PRESIDENTE 42

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA 42

SENADOR PRESIDENTE 42

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA 43

SENADOR PRESIDENTE 43

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA 43

SENADOR PRESIDENTE 43

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA 43

SENADOR PRESIDENTE 43

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA 43

SENADOR PRESIDENTE 43

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA 43

SENADOR PRESIDENTE 43

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA 43

SENADOR PRESIDENTE 44

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA 44

SENADOR PRESIDENTE 44

SENADOR PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO 44

SENADOR PRESIDENTE 44

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA 44

SENADOR PRESIDENTE 44

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA 44

SENADOR PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO 44

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA 44

SENADOR PRESIDENTE 45

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA 45

SENADOR PRESIDENTE 45

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA 45

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS 47

SENADOR PRESIDENTE 47

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS 47

SENADOR PRESIDENTE 47

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS 47

SENADOR PRESIDENTE 48

Votación 003 48

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ 48

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN 50

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ 50

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA 52

TURNO DE PONENCIAS 55

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO 55

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ 58

SENADOR PRESIDENTE 63

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ 63

SENADOR PRESIDENTE 64

Votación 004 64

SENADOR PRESIDENTE 64

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO 64

SENADOR PRESIDENTE 64

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO 65

SENADOR PRESIDENTE 65

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO 65

SENADOR PRESIDENTE 65

Votación 005 65

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 66

SENADOR PRESIDENTE 66

Votación 06 66

ORDEN DEL DÍA 66

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO 66

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 66

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA 66

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS 67

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA 67

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA 67

SENADOR PRESIDENTE 67

Votación 007 68

SENADOR PRESIDENTE 68

Votación 008 69

SENADOR PRESIDENTE 69

Votación 009 69

SENADOR PRESIDENTE 70

Votación 010 70

SENADOR PRESIDENTE 71

Votación 011 71

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 72

SENADORJOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN 72

SENADOR PRESIDENTE 73

Votación 012 73

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 74

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ 74

SENADOR PRESIDENTE 74

Votación 013 75

SENADOR PRESIDENTE 75

Votación 014 75

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES 75

SENADOR PRESIDENTE 76

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO 76

SENADOR PRESIDENTE 76

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO 76

SENADOR PRESIDENTE 77

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 77

SENADOR PRESIDENTE 77

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO 77

SENADOR PRESIDENTE 77

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN 77

SENADOR PRESIDENTE 77

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN 77

SENADOR PRESIDENTE 77

Votación 015 78

SENADOR PRESIDENTE 79

Votación 016 79

SENADOR PRESIDENTE 79

Votación 017 80

SENADOR PRESIDENTE 81

Votación 018 81

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA 82

SENADOR PRESIDENTE 82

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS 82

PASE DE LISTA FINAL 82

CIERRE DE LA SESIÓN 84

SENADOR PRESIDENTE 84

FIRMAS BUFETE DIRECTIVO 84

CERTIFICACIÓN 84

FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA 85

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, colegas senadores presentes, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; como son las 4:05 p. m. y la Sesión que debe celebrar el Pleno del Senado había sido convocada para las 4:00 p.m., han transcurrido cinco minutos, por cuya razón se impone, que

procedamos al primer Pase de Lista, tal y como lo contempla el Reglamento que regula el funcionamiento del Senado de la República.

1. PASE DE LISTA

1.1) PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (12)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
DIONIS ALFONSOSÁNCHEZ CARRASCO	: VICEPRESIDENTE
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	: SECRETARIO
MANUEL ANTONIO PAULA	: SECRETARIO AD-HOC
AMABLE ARISTY CASTRO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	
AMARILIS SANTANA CEDANO	
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (20)

PRIM PUJALS NOLASCO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADOR PRESIDENTE: Siendo las 4:06 p. m., y no existiendo el quórum requerido a los fines de iniciar, de manera oficial, la Sesión Ordinaria del Senado de la República, procederemos a un segundo Pase de Lista, dentro de 30 minutos, tal y como lo prevé y contempla el Reglamento Interior del Senado de la República.

(SIENDO LAS 4:16, SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA PARA COMPROBAR EL MISMO.)

SENADOR PRESIDENTE: Nos informan que se ha logrado reunir el Quórum. A los amigos de la prensa, les voy a rogar que, como se ha logrado reunir el Quórum, que nos permitan iniciar la Sesión. Siendo las 4:16 p. m., vamos a proceder al segundo Pase de Lista, a los fines de determinar la existencia del Quórum e iniciar, de manera oficial, la Sesión correspondiente a este día.

1.2) <u>SEGUNDO PASE DE LISTA</u>

SENADORES PRESENTES: (23)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	: VICEPRESIDENTE
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	: SECRETARIO
MANUEL ANTONIO PAULA	: SECRETARIO AD-HOC

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
AMABLE ARISTY CASTRO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (05)

PRIM PUJALS NOLASCO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (04)

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	4:48 P. M.
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER	4:55 P. M.
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL	4:59 P. M.
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	5:03 P. M.

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum, damos inicio formalmente a la Sesión correspondiente a este día, después de saludar al Señor Vicepresidente del Senado Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, a los señores secretarios del Bufete Directivo, a los colegas senadores y senadoras presentes; y procedemos de inmediato a tomar conocimiento de las excusas que han sido presentadas para la presente Sesión.

(SIENDO LAS 04:17 P.M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN.)

HORA 4:17 P.M.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

CORRESPONDENCIA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR PRIM PUJALS NOLASCO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAMANÁ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑORFÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

No hay.-

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO.0081, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE MAYO DE 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Si ningún Senador o Senadora tienen reparos que hacerle a esta Acta, me permito someterla al Pleno del Senado, para fines de aprobación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 001** "Sometida a votación el Acta No. 0081, de fecha 09 de mayo de 2018. **19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD."

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

5.1) PODER EJECUTIVO

No hay.-

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA.)

1.-CORRESPONDENCIA NO. 00325, DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LICENCIADO RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ, **REMITIENDO LA COMUNICACIÓN SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL QUE ESTUDIARÁ EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL, INICIATIVA NO. 00576-2018, DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.**

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.-

5.6) SENADORES:

No hay.-

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO DA LECTURA A LAS

CORRESPONDENCIAS.)

1.-CORRESPONDENCIA NO. 6596, DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2018, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS DE EXPORTACIÓN (CNZFE), LICENCIADA LUISA FERNÁNDEZ DURÁN, **REMITIENDO EL BOLETÍN ESTADÍSTICO DEL SECTOR ZONAS FRANCAS 2017.**

2.-CORRESPONDENCIA NO. 7978, DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL, LICENCIADO HÉCTOR VALDEZ ALBIZU, **REMITIENDO EL INFORME DEL FLUJO TURÍSTICO, MAYO 2018.**

6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00699-2018-PLO-SE

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR SOBRE SUPRESIÓN DE VISAS EN PASAPORTES ORDINARIOS, SUSCRITO EL 23 DE FEBRERO DE 2017 EN LA CIUDAD DE ANTIGUO CUSCATLÁN, LA LIBERTAD, EL SALVADOR. **DEPOSITADA EL 18/06/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

2. INICIATIVA: 00700-2018-PLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DE LA SEÑORA LAURA FAXAS, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL REINO DE DINAMARCA, CON CARÁCTER CONCURRENTE, CON SEDE EN SUECIA, MEDIANTE DECRETO NÚM. 204-18, DEL 29 DE MAYO DE 2018. **DEPOSITADA EL 18/06/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

3. INICIATIVA: 00701-2018-PLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DE LA SEÑORA LAURA FAXAS, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL REINO DE NORUEGA, CON CARÁCTER CONCURRENTE, CON SEDE EN SUECIA, MEDIANTE DECRETO NÚM. 205-18, DEL 29 DE MAYO DE 2018. **DEPOSITADA EL 18/06/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

4. INICIATIVA: 00704-2018-PLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR ANÍBAL DE CASTRO RODRÍGUEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE POLONIA, CON CARÁCTER CONCURRENTE, CON SEDE EN BÉLGICA, MEDIANTE DECRETO NÚM. 206-18, DEL 29 DE MAYO DE 2018. **DEPOSITADA EL 18/06/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00696-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL DERECHO DE FORMULAR PETICIONES. **(PROPONENTES: DIPUTADOS, ALFREDO PACHECO OSORIA, GUSTAVO ANTONIO SÁNCHEZ GARCÍA, MÁXIMO CASTRO, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJÍA, RUDY MELANIO HIDALGO BÁEZ, CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ SEGURA Y RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ.) DEPOSITADA EL 14/06/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

2. INICIATIVA: 00697-2017-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "MAURA CECILIA PEREYRA MARTÍNEZ" LA ESCUELA QUE LLEVA EL NOMBRE CRUZ DE MARÍA FRANCISCA, DEL MUNICIPIO LICEY AL MEDIO, PROVINCIA SANTIAGO. **(PROPONENTES: DIPUTADOS, JOSÉ ULISES RODRÍGUEZ GUZMÁN, FRANCISCO ANTONIO SANTOS SOSA, AGUSTÍN BURGOS TEJADA, MAGDA ALINA ALTAGRACIA RODRÍGUEZ AZCONA, LUCÍA ARGENTINA ALBA LÓPEZ Y JOSEFA AQUILINA CASTILLO.) DEPOSITADA EL 14/06/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.**

3. INICIATIVA: 00698-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE "ESTADIO LA NORMAL OSVALDO VIRGIL" EL ESTADIO LA NORMAL, UBICADO EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL. **(PROPONENTES: DIPUTADOS FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO Y ADELIS DE JESÚS OLIVARES ORTEGA.) DEPOSITADA EL 14/6/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.**

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00702-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL RECARGO POR MORA EN EL PAGO AL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (SDSS). **(PROPONENTE: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA.) DEPOSITADA EL 18/06/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.** *MODIFICADO.* **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa figura para ser remitida a la Comisión de Salud, pero no, no es ahí que debe ir, debe ir a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. ¿Hicieron el cambio? ¡A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social!

(EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 4:31 P. M., EL SENADOR VICEPRESIDENTE, SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, TOMA LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS.)

2. INICIATIVA: 00703-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA LEY SECTORIAL FORESTAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: REINALDO PARED PÉREZ; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA Y ANTONIO DE JESÚS**

CRUZ TORRES.) DEPOSITADA EL 18/06/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

(EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 4:40 P. M., RETOMA LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PRESIDENTE DEL SENADO, SENADOR REINALDO PARED PÉREZ.)

3. INICIATIVA: 00705-2018-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A MONSEÑOR GREGORIO NICANOR PEÑA RODRÍGUEZ, POR SUS CINCUENTA AÑOS DE LABOR SACERDOTAL. **(PROPONENTE: AMABLE ARISTY CASTRO.) DEPOSITADA EL 19/06/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Señor Presidente, buenas tardes, señores senadores y senadoras. Quiero pedir, en nombre de la Senadora Amarilis Santana, que está firmada ahora por la Senadora Amarilis Santana y el Senador Rubén Darío Cruz y por el Senador Santiago José Zorrilla, y en mi nombre personal; para que, si es posible, se libere de los trámites correspondientes, en vista de que es un reconocimiento meritorio para Monseñor Nicanor Peña Rodríguez, que va a cumplir cincuenta años de vida sacerdotal y será celebrado en la Basílica Nuestra Señora de la Altagracia, el próximo sábado, a las diez de la mañana; pero, al mismo tiempo, les quiero…, bueno, ya eso va cuando vayamos a conocerlo. Gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a liberar del trámite de comisión, no de la lectura, para que, por lo menos, se lea.

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Sí, correcto, y que sea colocada en la agenda del día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Y que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Y que, si es posible, usted designe a los señores senadores.

SENADOR PRESIDENTE: ¿No lo pide el dispositivo de la resolución?

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Sí, lo dice, pero yo quiero... el sábado, es que va a ser la celebración; entonces, yo le sugiero, salvo su mejor parecer…

SENADOR PRESIDENTE: Cuando lo conozcamos.

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Colocarlo y designar esa comisión, y que se trasladen a Higüey, el sábado a las diez de la mañana, que usted deje el pergamino ahí...

SENADOR PRESIDENTE: Sí, pero cuando lo conozcamos, nos ocupamos de todo eso, cuando llegue el turno.

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Está bien, pero para evitarme eso… De acuerdo, gracias Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Amable Aristy Castro, en relación con la Iniciativa número 00705-2018, sugiere que se libere del trámite de comisión, de lectura no, y que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión. Los señores senadores y

senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 002** "Sometida a votación la propuesta del Senador Amable Aristy Castro, para que la Iniciativa número 00705-2018 Resolución Mediante la Cual se Reconoce a Monseñor Gregorio Nicanor Peña Rodríguez, por sus Cincuenta Años de Labor Sacerdotal; sea liberada del trámite de Comisión e incluida en el Orden del Día de la presente Sesión. **21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD. INCLUÍDA EN EL ORDEN DÍA."

SENADOR PRESIDENTE: Antes de continuar, recibimos en este momento la excusa presentada para esta Sesión, del Senador Juan Olando Mercedes, para que CONSTE EN ACTA**.**

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES: Buenas tardes, Señor Presidente, senadoras y senadores. Para continuar con los contratos, que en la semana pasada, de 39 contratos, leímos 20, nos quedaron 19; entonces, vamos a continuar con ellos en esta ocasión.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS,

RESPECTO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y ADQUIRIENTES PARTICULARES, DENTRO DEL DISTRITO INDUSTRIAL SANTO DOMINGO OESTE (DISDO).

INTRODUCCIÓN

Esta Comisión, en su proceso de análisis de los contratos de venta de terrenos, realizó una reunión en fecha 16 de mayo del año en curso, para la cual se escucharon los argumentos de la **Arq. Alma Fernández, Directora General del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) y de las licenciadas Margarita Pimentel, subdirectora técnica; Tilsa Gómez, Encargada del Departamento Jurídico; y Ana Angélica Garib, Encargada de Patrimonio** de dicha institución, en relación a **treinta y nueve (39) contratos de venta de terrenos** realizados por dicha institución, para la construcción de naves industriales en el proyecto **Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO),** ubicado en la Parcela No. 61 (parte), del Distrito Catastral No. 31, del Municipio Los Alcarrizos, Sección Hato Nuevo, en la Provincia Santo Domingo.

In Voce:

Como leímos hasta el 20, continuamos con el 21.

(CONTINÚA LEYENDO)

21. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA)** Y

TEXTILES TITÁN, S. A., REPRESENTADO POR EL SEÑOR **CARLOS JOSÉ REYNOSO VARGAS**, PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL 308484054146, UNA PORCIÓN DE TERRERO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PUNTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS (4,995.18),** MATRÍCULA NO.0100223164, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE **DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$2,497,590.00)** CONTRATO SUSCRITO EN FECHA MIÉRCOLES, 22 DE MAYO 2014. **(09802-4) (2015). EXPEDIENTE No. 02448-2015-SLO-SE.**

22. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA**) Y **TEXTILES RECICLING, S. A.,** REPRESENTADA POR EL SEÑOR **JULIO CÉSAR PINEDA PÉREZ,** PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL 308485299237, UNA PORCIÓN DE TERRERO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y SIETE (3,477.77) METROS CUADRADOS**, MATRÍCULA No.0100223416, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE **UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$1,738,885.00)**. CONTRATO SUSCRITO EN FECHA MIÉRCOLES, 22 DE MAYO 2014. **(09802-5) (2015). EXPEDIENTE No. 02449-2015-SLO-SE.**

23. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA)** Y **TEXTILES RECICLING, S. A.**, REPRESENTADA POR EL SEÑOR **JULIO CÉSAR PINEDA PÉREZ,** PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL 308485392214, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PUNTO NOVENTA**

Y UN (3,228.91) METROS CUADRADOS, MATRÍCULA No. 0100223415, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE **UN MILLÓN SEISCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$1,614,455.00)**. CONTRATO SUSCRITO EN FECHA MIÉRCOLES, 22 DE MAYO 2014. **(09802-6) (2015). EXPEDIENTE No. 02450-2015-SLO-SE.**

24. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA)** Y **TEXTILES RECICLING, S. A.,** REPRESENTADO POR EL SEÑOR **JULIO CÉSAR PINEDA PÉREZ,** PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL 308485279273, DE UNA PORCIÓN DE TERRERO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PUNTO NOVENTA Y TRES (2,317.93) METROS CUADRADOS**, MATRÍCULA NO.0100223407, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE **UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$1,158,965.00)**. CONTRATO SUSCRITO EN FECHA MIÉRCOLES, 22 DE MAYO DE 2014. **(09802-7) (2015). EXPEDIENTE No. 02451-2015-SLO-SE.**

25. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA)** Y **TEXTILES RECICLING, S. A**., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL SEÑOR **JULIO CÉSAR PINEDA PÉREZ**, PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485363216, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **DOS MIL TRESCIENTOS UNO PUNTO SETENTA Y OCHO (2,301.78) METROS CUADRADOS**, MATRÍCULA 0100223401, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE **UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100**

(RD$1,150,890.00). CONTRATO SUSCRITO EN FECHA JUEVES, 9 DE DICIEMBRE DE 2013. **(09802-8) (2015). EXPEDIENTE No. 02452-2015-SLO-SE.**

26. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA)** Y **TEXTILES RECICLING, S. A**., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL SEÑOR **JULIO CÉSAR PINEDA PÉREZ,** PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL No. 308485372254, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PUNTO DIEZ (2,335.10) METROS CUADRADOS,** MATRÍCULA 0100223406, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS 00/100 (RD$1,167,550.00)**. CONTRATO SUSCRITO EN FECHA JUEVES, 9 DE DICIEMBRE DE 2013. **(09802-9) (2015). EXPEDIENTE No. 02453-2015-SLO-SE.**

27. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA)** Y **TEXTILES RECICLING, S. A**., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL SEÑOR **JULIO CESAR PINEDA PÉREZ**, PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485360215, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO SETENTA Y SIETE (2,642.77) METROS CUADRADOS**, MATRÍCULA 0100223402, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE **UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS 00/100** (**RD$1,321,385.00)**. CONTRATO SUSCRITO EN FECHA JUEVES, 9 DE DICIEMBRE DE 2013. **(09802-10) (2015). EXPEDIENTE No. 02454-2015-SLO-SE.**

28. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA)** Y LA **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES PROCESADORES DE LA HARINA, INC. (COOPROHARINA)**, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL SEÑOR **FRANCISCO ANTONIO ROSALES RODRÍGUEZ,** PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485385166, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PUNTO CUARENTA Y OCHO (2,610.48) METROS CUADRADOS**, MATRÍCULA 0100223410, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE **UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS 00/100 (RD$1,305,240.00)**. CONTRATO SUSCRITO EN FECHA LUNES, 13 DE MAYO DE 2013. **(09802-11) (2015). EXPEDIENTE No. 02455-2015-SLO-SE.**

29. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO **ENTRE EL ESTADO DOMINICANO,** DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA)** Y LA EMPRESA **COLCHONERÍA Y MUEBLERÍA LA NACIONAL**, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL SEÑOR **JUAN JOSÉ ATTÍAS HAMNA**, PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485052263, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA (3,258.40) METROS CUADRADOS**, MATRÍCULA 0100223303, UBICADO EN EL SOLAR NO. 6, DE LA MANZANA 20, SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE **UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100** (**RD$1,629,200.00)**. CONTRATO SUSCRITO EN FECHA MIÉRCOLES, 2 DE JULIO DE 2014. **(09802-12) (2015). EXPEDIENTE No. 02456-2015-SLO-SE.**

30. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO

DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA)** Y **EMPRESAS COLCHONERÍA Y MUEBLERÍA LA NACIONAL**, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL SEÑOR **JUAN JOSÉ ATTÍAS HAMNA**, PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485056264, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PUNTO VEINTIOCHO (3,282.28) METROS CUADRADOS**, MATRÍCULA 0100223304, UBICADO EN EL SOLAR NO. 5, DE LA MANZANA 20, SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE **UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$1,641,140.00)**. CONTRATO FECHADO EL MIÉRCOLES, 2 DE JULIO DE 2014. **(09802-13) (2015). EXPEDIENTE No. 02457-2015-SLO-SE.**

31. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA)** Y **TV CABLE GUÍA, S. R. L.**, REPRESENTADA POR SU GERENTE, LA SEÑORA **AURA MINERVA GONZÁLEZ TABAR,** PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308475759250, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO PUNTO CERO CINCO (2,841.05) METROS CUADRADOS**, MATRÍCULA 0100223199, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE **UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$1,420,525.00)**. CONTRATO FECHADO EL LUNES, 4 DE AGOSTO DE 2014. **(09802-15) (2015). EXPEDIENTE No. 02459-2015-SLO-SE.**

32. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA)** Y LA EMPRESA **VELÁZQUEZ DUARTE & ASOCIADOS, SRL,** REPRESENTADA POR LA SEÑORA **MAGDA MERCEDES DUARTE TAVÁREZ**, PARA ADQUIRIR UNA

EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **CINCO MIL CUATROCIENTOS PUNTO SETENTA Y NUEVE (5,400.79) METROS CUADRADOS,** CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308474966083, MATRÍCULA 0100223161, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$2,700,395.00)**. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 01/07/2009. CON SU ADENDUM DE FECHA 05/08/2014. **(09806-2) (2015). EXPEDIENTE No. 02338-2015-PLO-SE.**

33. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO **ENTRE EL ESTADO DOMINICANO,** DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA)** Y LA EMPRESA **GRASAS DEL CARIBE, S. R. L.** REPRESENTADA POR SU GERENTE, EL SEÑOR **FÉLIX DE JESÚS GUZMÁN GONZÁLEZ**, PARA ADQUIRIR UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PUNTO TREINTA Y OCHO (3,679.38) METROS CUADRADOS**, CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308474964907, MATRÍCULA 0100223167, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE **UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$1,839,690.00),** A RAZÓN DE RD$500.00 PESOS DOMINICANOS POR METRO CUADRADO DE TERRENO. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/05/2009. CON SU ADENDUM DE FECHA 05/08/2014. **(09806-3) (2015). EXPEDIENTE No. 02339-2015-PLO-SE.**

34. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO **ENTRE EL ESTADO DOMINICANO,** DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA)** Y LA EMPRESA **GRASAS DEL CARIBE, S. R. L.**, REPRESENTADA POR SU GERENTE, EL SEÑOR **FÉLIX DE JESÚS GUZMÁN GONZÁLEZ**, PARA ADQUIRIR UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **DOS MIL NOVECIENTOS PUNTO SESENTA Y CINCO (2,900.65) METROS CUADRADOS**, CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308474974468, MATRÍCULA

0100223168, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE **UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$1,450,325.00).** CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/05/2009. CON SU ADENDUM DE FECHA 05/08/2014. **(09806-4) (2015). EXPEDIENTE No. 02341-2015-PLO-SE.**

35. CESIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE SUSCRITO **ENTRE EL ESTADO DOMINICANO,** DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA),** POR MEDIO DEL CUAL LA COMPAÑÍA **ELECTRÓNICA CARMONA, S. A.,** Y/O **RAFAEL CARMONA TEJEDA,** CEDEAL SEÑOR **JUAN HERIBERTO PÉREZ ARBOLEDA**, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA Y OCHO (2,494.48) METROS CUADRADOS,** CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL No. 308475894724, MATRÍCULA 0100223241, UBICADO EN EL SOLAR 4, DE LA MANZANA 14, UBICADA EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE **UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$1,247,240.00).** CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15/11/2006. CESIÓN CONTRATO DE FECHA 07/07/2014. **(09806-5) (2015). EXPEDIENTE No. 02341-2015-PLO-SE.**

36. CESIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE SUSCRITO **ENTRE EL ESTADO DOMINICANO,** DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA),** POR MEDIO DEL CUAL LA COMPAÑÍA **COPEL, S. R. L.,** REPRESENTADA POR SU GERENTE, EL SEÑOR **JOSÉ ERNESTO SÁNCHEZ BERGÉS,** CEDE A **INDUSTRIAS NIGUA, S. A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ ÁNGEL DEL CARMEN ARIZA GÓMEZ**, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PUNTO SESENTA Y SIETE (5,692.67) METROS CUADRADOS**, CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL No. 308485135191,

MATRÍCULA 0100223321, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$2,846,335.00).** CONTRATO FIRMADO EN FECHA 06/08/2004. CESIÓN CONTRATO DE FECHA 05/06/2014. **(09806-6) (2015). EXPEDIENTE No. 02342-2015-PLO-SE.**

37. CESIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE SUSCRITO **ENTRE EL ESTADO DOMINICANO,** DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA),** POR MEDIO DEL CUAL LA COMPAÑÍA **SISTEMAS AVANZADOS DE TARJETAS Y TELECOMUNICACIONES (S.A.T.T.), S. R. L.,** REPRESENTADA POR SU GERENTE, EL SEÑOR **JUAN CARLOS MEDINA BERGÉS,** CEDE A **INDUSTRIAS NIGUA, S. A.,** REPRESENTADA POR EL SEÑOR **JOSÉ ÁNGEL DEL CARMEN ARIZA GÓMEZ**, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PUNTO CERO CINCO (5,667.05) METROS CUADRADOS,** CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL No. 308485130170, MATRÍCULA 0100223320, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE **DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$2,833,525.00)**. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 06/08/2004. CESIÓN CONTRATO DE FECHA 05/06/2014. **(09806-7) (2015). EXPEDIENTE No. 02343-2015- PLO-SE.**

38. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO **ENTRE EL ESTADO DOMINICANO,** DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA)** Y **TEXTILES MAVI, C. POR A.,** DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR **JOSÉ PÉREZ VÁSQUEZ**, PARA ADQUIRIR UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **SEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PUNTO SETENTA Y SEIS (6,619.76) METROS CUADRADOS,** CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL No. 308474940940, MATRÍCULA 0100223158,

UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE **TRES MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$3,309,880.00)**. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 06/08/2004. CON SU ADENDUM DE FECHA 05/11/2013. **(09806-11) (2015). EXPEDIENTE No. 02347-2015-PLO-SE.**

39. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO **ENTRE EL ESTADO DOMINICANO,** DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA)** Y **LA COMPAÑÍA VELÁZQUEZ DUARTE & ASOCIADOS, S. R. L.,** REPRESENTADA POR LASEÑORA **MAGDA MERCEDES DUARTE TAVÁREZ**, PARA ADQUIRIR UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO SETENTA Y CUATRO (6,562.74) METROS CUADRADOS**, CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL No. 308474946953, MATRÍCULA 0100223157, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE **TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$3,281,370.00**). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 01/07/2009. CON SU ADENDUM DE FECHA 05/08/2014. **(09806-1) (2015). EXPEDIENTE No. 02337-2015-PLO-SE.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Presidente; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Vicepresidente; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Secretaria; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Miembro; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro;

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA, Miembro.

FIRMANTES: ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Presidente; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Secretario; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Miembro; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA, Miembro.

(EL SENADOR ANTONIO CRUZ TORRES, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In Voce:

Ahí completamos los 39, que en la semana anterior, se había leído solamente 20; tengo otro informe.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

La Comisión, en su proceso de estudio de los contratos de venta de terrenos, en reunión de fecha 23 de mayo del año en curso, continuó analizando expedientes de ventas de inmuebles suscritos por la Administración General de Bienes Nacionales, en representación del Estado dominicano, los cuales fueron remitidos por el Poder Ejecutivo al Senado de la República Dominicana, para su conocimiento y aprobación. Los expedientes conocidos en esta reunión, se detallan a continuación:

1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 1999, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES**

NACIONALES Y LA SEÑORA **TERESITA MERCEDES BENCOSME,** REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 2606, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000, **EXPEDIENTE No. 00508-2000-SLO-SE,** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

> **"Una porción de terreno, con un área de MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y DOS (1,568.82) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 1, Porción A (Parte), del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 21, Manzana X, conforme al plano particular de sub-división, ubicada en la Sección Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte, solar número 22; al Sur, solar número 20; al Este, solares números 6 y 7; y al Oeste, calle Tubal. El precio convenido y pactado entre las partes, ha sido por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RD$125,505.60), a razón de Ochenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$80.00) el metro cuadrado."**

2.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 1999, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y LA SEÑORA **ADALGISA MERCEDES ROJAS GÓMEZ,** REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 2606, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000, **EXPEDIENTE No. 00509-2000-SLO-SE,** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

> **"Una porción de terreno, con un área de MIL OCHOCIENTOS TRES PUNTO CATORCE (1,803.14) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 2, Manzana K, conforme a plano particular de sub-división provisional, ubicada en la Sección Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte, solar número 3; al Sur, solar número 1; al Este, solar número 30; y al Oeste, calle Arco. El precio convenido y pactado entre las partes, ha sido por la suma de**

NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 70/100 (RD$99,172.70), a razón de Cincuenta y Cinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$55.00) el metro cuadrado."

3.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 1999, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y EL SEÑOR **HÉCTOR ANTONIO LIZARDO JORGE,** REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 2606, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000, **EXPEDIENTE No. 00511-2000-SLO-SE,** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno, con un área de MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PUNTO SETENTA Y OCHO (1,917.78) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 1, Manzana K, conforme al plano particular de sub-división provisional, ubicado en la Sección Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte, solar número 2; al Sur, calle Misram; al Este, solar número 30; y al Oeste, calle Arco. El precio convenido y pactado entre las partes ha sido por la suma de CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 90/100 (RD$105,477.90), a razón de Cincuenta y Cinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$55.00) el metro cuadrado.

4.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y EL SEÑOR **PEDRO MANUEL FERNÁNDEZ VERAS,** REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 2606, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000, **EXPEDIENTE No. 00513-2000-SLO-SE,** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno, con un área de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO SETENTA (1,473.70) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 1, Porción A (Parte), del Distrito Catastral No. 18, Lote No. 12, Manzana J, de la Sección Najayo, de la Provincia San Cristóbal. El precio convenido y pactado para esta venta ha sido por la suma de CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$117,896.00), a razón de Ochenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$80.00) el metro cuadrado."

5.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y EL SEÑOR **JUAN CASTILLO,** REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 2606, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000, **EXPEDIENTE No. 00514-2000-SLO-SE,** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno, con un área de MIL VEINTE PUNTO TREINTA Y SEIS (1,020.36) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 1, Porción A (parte), del Distrito Catastral No. 18, Lote No. 4, Manzana No. 1, de la Sección Najayo, de la Provincia San Cristóbal, cuyos linderos son los siguientes: Al Norte, calle Javán; al Sur, solares números 11 y 12; al Este, solar número 5; y al Oeste, solar número 3. El precio convenido y pactado entre las partes ha sido fijado en OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RD$81,628.80), a razón de Ochenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$80.00) el metro cuadrado."

6.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1999, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES**

NACIONALES Y LA SEÑORA **ROSAIDA ANTONIA COMPRÉS TAVERAS,** REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 2606, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000, **EXPEDIENTE No. 00507-2000-SLO-SE,** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

> **"Una porción de terreno, con un área de DOS MIL OCHENTA Y OCHO PUNTO DIECINUEVE (2,088.19) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 14, Manzana X, ubicada en la Sección Najayo, en San Cristóbal. El precio convenido y pactado entre las partes para esta venta ha sido por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL VEINTITRÉS PESOS DOMINICANOS CON 75/100 (RD$261,023.75), a razón de Ciento Veinticinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$125.00) el metro cuadrado."**

7.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y LA SEÑORA **GLORIA DE LA ROSA NÚÑEZ,** REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 2606, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000, **EXPEDIENTE No. 00510-2000-SLO-SE,** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

> **"Una porción de terreno, con un área de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO VEINTISIETE (1,754.27) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 1, Porción A (Parte), del Distrito Catastral No. 18, Lote No. 2, Manzana W, de la Sección Najayo, de la Provincia San Cristóbal. El precio convenido y pactado para esta venta ha sido por la suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 75/00 (RD$219,283.75), a razón de Ciento Veinticinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$125.00) el metro**

cuadrado."

8.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 5 DE MAYO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y EL SEÑOR **JOSÉ ALTAGRACIA BRACHE MEJÍA,** REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 2606, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000, **EXPEDIENTE No. 00512-2000-SLO-SE,** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

> **"Una porción de terreno, con un área de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y SIETE (1,399.77) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Manzana F, ubicada en la Sección Najayo. El precio convenido y pactado para esta venta ha sido por la suma de SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 35/100 (RD$76,987.35), a razón de Cincuenta y Cinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$55.00) el metro cuadrado."**

9.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y LA SEÑORA **MIRIAN ESTELA TORIBIO LEONARDO,** REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 2606, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000, **EXPEDIENTE No. 00505-2000-SLO-SE,** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

> **"Una porción de terreno, con un área de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y NUEVE (1,362.39) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 1, Porción A (parte), del Distrito Catastral No. 18, Lote No. 10,**

Manzana S, de la Sección Najayo, de la Provincia San Cristóbal. El precio convenido y pactado para esta venta ha sido por la suma de CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 75/100 (RD$170,298.75), a razón de Ciento Veinticinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$125.00) el metro cuadrado."

10.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 4 DE MAYO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y EL SEÑOR **RAMÓN AMPARO FÉLIZ CARRASCO,** REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 2606, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000, **EXPEDIENTE No. 00515-2000-SLO-SE,** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno, con un área de MIL TREINTA Y SIETE PUNTO TREINTA Y CINCO (1,037.35) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 4, Manzana T, conforme al plano particular de sub-división provisional, ubicada en la Sección Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte, calle Cus; al Sur, solares números 1 y 20; al Este, solar número 5; y al Oeste, solar número 3. El precio convenido y pactado para esta venta ha sido por la suma de CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 75/100 (RD$129,668.75), a razón de Ciento Veinticinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$125.00) el metro cuadrado."

Esta Comisión, luego de analizar la ubicación de los terrenos objeto de venta, los términos de cada contrato y las fechas de emisión de los mismos, **HA RESUELTO rendir informe favorable a estos diez (10) expedientes,** tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a

la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Presidente; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Vicepresidente; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Secretaria; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Miembro; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA, Miembro.

FIRMANTES: ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Presidente; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Secretaria; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Miembro; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA, Miembro.

(EL SENADOR ANTONIO CRUZ TORRES, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In Voce:

Hemos terminado, Presidente.

SENADOR PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO: Señor Presidente, estimados colegas. INFORME ADICIONAL QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, AL INFORME APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN FECHA 30 DE MAYO 2018, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD PRIVADA. PRESENTADO POR EL SENADOR ADRIANO SÁNCHEZ ROA.

Exp. No. 00552-2018-PLO-SE

En Sesión de fecha 06 de junio 2018, el Senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, proponente de este proyecto de ley, solicitó al Pleno Senatorial que la referida iniciativa legislativa fuera devuelta a la Comisión, con el objetivo de conocer algunas modificaciones que se recibieron, luego de leído el informe en Primera Lectura, en Sesión de fecha 30 de mayo 2018.

La Comisión se reunió el martes 19 de junio del presente año, para revisar las referidas sugerencias de modificación, las cuales decidió incluir en el informe que rindió al Pleno. En virtud de esto **HA RESUELTO: rendir informe favorable** con una redacción alterna que sustituye en todas sus partes el informe con su redacción alterna, aprobado en Primera Lectura el 30 de mayo de 2018.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este proyecto en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, Vicepresidente en función de Presidente; ADRIANO SÁNCHEZ ROA, Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Secretario; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Miembro.

FIRMANTES: PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, Vicepresidente en función de Presidente; ADRIANO SÁNCHEZ ROA, Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Secretario; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro.

(EL SENADOR PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In Voce:

Muchas gracias.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Buenas tardes Señor Presidente, Bufete Directivo, distinguidos colegas. Señor Presidente, en virtud de que este proyecto, que acaba de leer el informe el Senador Pedro José Alegría Soto, ya se aprobó en Primera Lectura, y hace unas semanas, en virtud de una carta que llegó, el Pleno, a solicitud nuestra y de usted, fue a la Comisión; la Comisión consultó todos los sectores nuevamente, a la Presidencia de la República, al Ministerio de Defensa, Interior y Policía, la Policía y Salud Pública. Entonces, en virtud de eso, yo le solicito que el mismo pueda ser incluido en el Orden del Día, porque estaba en el Orden del Día, para ser leído en su ocasión.

SENADOR PRESIDENTE: Es una redacción alterna que sustituye en todo, hay que leerlo…

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Para ser leído en el momento que podamos leerlo.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a dejarlo entonces para la próxima Sesión, porque hoy hay que leerlo entero.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Sí, sí.

SENADOR PRESIDENTE: Porque aquí dice el informe…

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: ¡No!, hay una redacción alterna total.

SENADOR PRESIDENTE: Que se sustituye en todas sus partes…

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Sí…

SENADOR PRESIDENTE: El informe con su redacción alterna.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Tiene cambios.

SENADOR PRESIDENTE: No la incluyamos en el Orden de Día de hoy.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Muy bien.

SENADOR PRESIDENTE: Porque yo creía que eran modificaciones ligeras, pero es completa.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: No, es completa.

SENADOR PRESIDENTE: ¡Ah, no!, vamos a dejarlo para la próxima Sesión.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Ok, tengo un informe, Presidente para leerlo.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra.

SENADOR PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO: Así dice, para la próxima Sesión, dice en el informe…

SENADOR PRESIDENTE: Porque no se trata de cualquier ley.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Lo que pasa es, que tenemos el temor, Presidente, creo que es como usted dice, porque…

SENADOR PRESIDENTE: ¡No, no!, es que es así…

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Lo que pasa que tenemos el temor, porque ha perimido cuatro (4) veces allá y queda poco tiempo.

SENADOR PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO: Ahí indica que es para la próxima Sesión.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Sí.

SENADOR PRESIDENTE: Sí. Lo que pasa es que el Senador había solicitado que se

incluyera en el Orden del Día de hoy, ¿se aprobó en Primera Lectura?

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Sí, Señor.

SENADOR PRESIDENTE: Si no se hubiera aprobado en Primera Lectura, lo hubiéramos podido liberar de lectura, pero hay que leerlo completo.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Lo leemos en la próxima Sesión. El informe nuevo entonces, Doctor. Otro informe.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTRO DE DEFENSA, LA APERTURA DE UNA ESCUELA VOCACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL EN LA PROVINCIA VALVERDE. PRESENTADO POR EL SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS.

Exp. No. 00694-2018-PLO-SE

Esta resolución tiene como objetivo solicitar al Ministro de Defensa de la República Dominicana, la apertura de una escuela vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en la Provincia Valverde, para la formación técnica de hombres y mujeres, como medio que impulse el desarrollo económico y social de la provincia.

La Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional cuenta en la actualidad con una red de 23 centros ubicados en diferentes provincias del país y, según datos arrojados por el noveno Censo Nacional de población y vivienda, la Oficina Nacional de Estadística (ONE), la Provincia Valverde es la décimo octava provincia más poblada a nivel nacional, lo que evidencia la potencialidad de desarrollo económico y la convierte en una provincia en condiciones idóneas para la

implementación de programas de formación a nivel técnico, que impacten de forma positiva en la generación de empleos y en la calidad de vida de sus habitantes.

Concluido el proceso de estudio, la Comisión **Ha Resuelto**: rendir informe favorable a esta resolución, con las modificaciones que citamos a continuación:

- Sustituir la frase es obligación por es deber, en el Considerando Séptimo del proyecto de ley, para que se lea de la siguiente forma:

"(….) Considerando Séptimo: Es un deber del Estado enfrentar los males que afectan a la sociedad y a la familia dominicana, a través de la implementación de políticas preventivas que garanticen una formación integral de calidad en valores éticos y morales de todos sus habitantes, a la vez impulsar el desarrollo económico y social como forma de combatir el desempleo, la pobreza y los males que se derivan de ésta."

El contenido de esta Resolución que no ha sido modificado en el presente informe se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de esta iniciativa legislativa en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: ADRIANO SÁNCHEZ ROA, Presidente; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, Vicepresidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Secretario; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Miembro.

FIRMANTES: ADRIANO SÁNCHEZ ROA, Presidente; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, Vicepresidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Secretario; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro.

(EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Sí, Presidente, buenas tardes a todos los colegas. Es para solicitarle que sea Declarado de Urgencia y colocado en el Orden del Día, en virtud del poco tiempo, y la semana próxima posiblemente yo no esté por aquí, porque voy a salir…

SENADOR PRESIDENTE: No, pero eso es una resolución, tengo entendido.

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Sí, como es una resolución, que no tiene mayores complicaciones.

SENADOR PRESIDENTE: No, pero la urgencia no procede. Procede que se incluya en el Orden del Día, como se trata de un proyecto de resolución, no así de urgencia.

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Bueno, perfecto, que se incluya en el Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Manuel de Jesús Güichardo solicita que esta iniciativa, cuyo informe fue leído en el día de hoy, consistente en un Proyecto de

Resolución mediante el cual se le solicita al Ministro de Defensa la apertura de una escuela vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en la Provincia Valverde; solicita que se libere de todo trámite y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión. Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 003** "Sometida a votación la propuesta del Senador Manuel de Jesús Güichardo Vargas, para que el Proyecto de Resolución Mediante el cual se solicita al Ministerio de Defensa la apertura de una Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en la Provincia Valverde, sea liberada de trámites e incluida en el Orden del Día. **22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD. LIBERADA DE TRÁMITES E ÍNCLUIDA EN EL ORDEN DÍA."

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Buenas tardes, Honorable Presidente, honorables colegas senadores y senadoras. INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE ARTE PÚBLICO. PRESENTADO POR EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ.

EXPEDIENTE NO. 00684-2018-PLO-SE

El objetivo de este proyecto de ley es promover, fomentar e incentivar el arte y el embellecimiento de los espacios públicos, mediante la inclusión de obras artísticas como parte integral de carácter exigible a todas las construcciones, edificaciones, proyectos u obras ejecutadas por el Estado dominicano, en cualquiera de sus poderes y dependencias

nacionales, provinciales o municipales.

Los espacios públicos y privados compartidos socialmente en la República Dominicana merecen y deben ser embellecidos con obras de arte que reafirmen nuestra identidad cultural, puesto que existe un extraordinario talento artístico en el país que merece y debe ser estimulado y desarrollado, y dicho desarrollo no es posible sin la participación de la sociedad y el Estado.

Es de interés aumentar el acervo cultural del país, desarrollar nuevos talentos artísticos, mejorar el ambiente en que se desarrollan las actividades en áreas urbanas, suburbanas y rurales, promover mediante programas públicos, el desarrollo y la conciencia sobre la importancia de las artes visuales, incrementar la posibilidad de empleo y subsistencias para los artistas plásticos.

Por las razones antes citadas, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** sugiriendo una redacción alterna, la cual anexamos al presente informe, y sustituye en todas sus partes el texto depositado marcado con el número de expediente 00684. A la vez que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro.

FIRMANTES: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO DE JESÚS. SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro.

(EL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

7.1) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Buenas tardes Presidente, honorables senadores y senadoras. INFORME DE GESTIÓN NO. 1 PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA EN FECHA 9 DE MAYO DE 2018, PARA EL ESTUDIO DE LAS MEMORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE NO. 00625-2018-PLO-SE.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 250, del Reglamento Interno del Senado, en Sesión de fecha 9 de mayo del presente año, se conformó una Comisión Especial para el estudio y análisis de las Memorias de la Administración Pública correspondientes al año 2017, integrada por los senadores: Santiago José Zorrilla, Wilton B. Guerrero Dumé, Félix María Vásquez Espinal, José Hazim Frappier, Pedro José Alegría Soto, Rubén Darío Cruz Ubiera y quien suscribe, como Presidente de la misma.

En ese sentido, para dar cumplimiento al Artículo 93, Numeral 2), Literal d), de la Constitución de la República, la Comisión, haciendo uso de sus facultades, realizó un ejercicio de trabajo con la finalidad de definir la metodología a implementar para el estudio de las memorias de la Administración Pública, correspondientes al año 2017, para un total de 162 instituciones, tanto del Gobierno Central como descentralizadas.

Para dicho análisis, dado el alto volumen de información de las memorias, se han seleccionado siete entidades (ministerios) que representan una mayor participación dentro de la asignación presupuestaria del año 2017, procurando fiscalizar la mayor proporción de la ejecución del gasto registrado. Tanto los parámetros como las partidas de los ministerios seleccionados, serán comparados con la información registrada en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), herramienta modular automatizada que sirve como instrumento facilitador del cumplimiento de los propósitos del Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE). Este sistema tiene como objetivo racionalizar las gestiones que comprende la vinculación con los sistemas integrados y relacionados para facilitar la armonía con su funcionamiento, seguridad, mantenimiento y permanente actualización funcional e informática.

Cabe destacar que la comparación con el SIGEF nos permitirá tener una impresión de los hechos, sin embargo, si el caso lo amerita, se procederá a invitar a los representantes de los ministerios seleccionados o realizar visitas a las obras y proyectos que se consideren prioritarios.

Tomando en consideración la metodología adoptada, procederemos a ponderar las instituciones bajo el nivel de asignación presupuestaria que presentan las mismas, las que en su totalidad sumadas representan más del 50% del Presupuesto General del Estado del gobierno central.

La próxima reunión está convocada para el martes **26 del mes y año en curso, a las 3:00 de la tarde**, en el Salón **de Comisiones "Pedro Francisco Bonó"**.

Para conocimiento del Pleno Senatorial,

Por la Comisión:

Rafael Porfirio Calderón Martínez

Presidente Comisión Especial.

(EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Buenas tardes Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras, personal de apoyo. INFORME DE GESTIÓN No. 3 PRESENTADO POR LA COMISIÓN BICAMERAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE AGUA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO.

EXPEDIENTE NO. 00535-2018-PLO-SE.

Esta Comisión Bicameral sostuvo varios encuentros, con el interés de continuar con el análisis del referido proyecto de ley, el cual tiene por objeto, fortalecer el marco legal e institucional del tema recurso hídrico de nuestro país, con el fin de garantizar el uso y aprovechamiento del dominio público hídrico; así como la preservación de su calidad y cantidad para el desarrollo sostenible de la nación.

Estas reuniones fueron realizadas los días miércoles 6, 13 y 20 del mes de junio de 2018, contando con la participación de los honorables legisladores que conforman esta Comisión Bicameral, así como también, un personal técnico calificado en la materia, entre los cuales citamos:

- Lissett Ramírez, del Ministerio de Administración Pública
- Leonardo Mercedes, del Ministerio de la Presidencia
- Bolívar Troncoso, asesor
- Geraldino González, asesor

Del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

- Magdalena Lizardo

- Roberto Castillo Tió, consultor
- Marisol Castillo Collado

Durante estas reuniones, los presentes analizaron de manera detallada el contenido de la referida iniciativa, producto de lo cual se aprobaron los siguientes puntos:

- Se acordó aprobar el contenido del Artículo 27 y sus numerales 1 y 3.

- Eliminar el Numeral 2, del Artículo 27 del proyecto de ley.

- Se modificaron y aprobaron los artículos 28, 29, 30 y 31, con sus párrafos y numerales.

- Se aprobó el Artículo 32 del proyecto de ley.

- En el Artículo 33, referente a la integración del Sistema Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, se sustituyó en cada numeral la palabra "Ministro" por "Ministerio".

- Se aprobaron los artículos 34 y 35 del proyecto, tal y como fueron presentados.

- Se acordó dejar pendiente de revisión, por parte del equipo técnico, el contenido del Artículo 36 del proyecto de ley y sus numerales, referente a la integración del consejo consultivo.

- Fue aprobado el Artículo 37 del proyecto.

- Se mejoró la redacción del Artículo 38.

- Fueron consensuados los artículos 39, 40 y 41.

- Se conocieron y se discutieron ampliamente los artículos 42, 43, 44, 45 y 46.

- Fueron aprobados los artículos 47, 48, 49, 51, 52 y 53.

- Se acordó dejar pendiente de revisión, por parte del equipo técnico, el contenido del Artículo 50 del proyecto de ley.

- Se aprobaron los Artículos del 54 al 63 del proyecto de ley.

- Quedaron pendiente de revisión los artículos 64 y 66 del proyecto de ley, asignado al equipo técnico, para mejorar la redacción de los mismos.

- Se aprobó el contenido del Artículo 65 del proyecto de ley.

- Fueron aprobados los párrafos I, II y III del Artículo 66.

- Se aprobaron los artículos 67 y 68 con sus numerales.

- Quedó pendiente agregar en el Artículo 68, por parte del equipo técnico, un numeral sobre cambio climático.

- Fue aprobado el Artículo 69 y sus numerales.

- Se aprobaron los artículos 70, 71 y 72.

- Se aprobó el contenido de la Sección II, referente a los planes de cuencas hidrográficas.

- Fue aprobado el contenido del Capítulo III, respecto a la investigación y vigilancia sobre Recursos Hídricos y sus usos, lo establecido en los artículos 74, 75, 76, 77, 78 y 79.

- Se aprobó el Artículo 80 del proyecto de ley.

- Se acordó dejar pendiente de revisión, por parte del equipo técnico, el contenido

del Párrafo I, del Artículo 80, así como también, el Artículo 81 y su párrafo.

La Comisión Bicameral continuará con el estudio del referido proyecto de ley, los días miércoles y jueves de cada semana, en horario de 9:00 de la mañana a 12:00 del mediodía, hasta concluir el proceso de revisión.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

Por la Comisión:

Rubén Darío Cruz Ubiera
Vicepresidente en funciones de Presidente.

In Voce:

Gracias, Presidente.

(EL SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Buenas tardes, Señor Presidente, colegas senadoras y senadores. Quisiera primero, que por favor, nos pasen unas fotos que trajimos, de una escuela del Municipio Guaymate, a ver si nos ayudan, para que vean en las condiciones que está esa escuela, en donde hay mil doscientos sesenta niñas y niños, actualmente.

(MIENTRAS TRANSCURRE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA SENADORA

AMARILIS SANTANA CEDANO CONTINÚA HABLANDO.)

Ahí pueden ver, esa es una pared, pero así están todas, tiene cuarenta y cinco años de construida. Esa es la oficina, donde está la directora. Esa es una pared de un aula. El techo. En el momento que estaba de visita en la escuela cayó parte del techo, de pañete. Hay que destruirla total. Esa es la cocina, miren en las condiciones que está. Cuando están sirviendo los alimentos, le cae parte de ese pañete, también. Es un peligro público, como dicen. Bueno, creo que ya están repitiendo. Pero es bueno decirles, que por ahí han pasado todas las autoridades de la provincia, el Director Regional de Educación, el Director Provincial, el Gobernador, todas las autoridades, y no han podido hacer nada. En el día de ayer estuvo en nuestra provincia, el Ministro de Educación, el Presidente de la República estaba inaugurando tres escuelas en el Municipio Villa Hermosa, hablé con el Ministro de Educación, y le hablé de esta escuela, esa es la cocina, y me dijo que iban a reparar algunas, le digo que no se puede reparar, esa escuela hay que demolerla. Preparé una resolución y quisiera que por favor, me permitan darle lectura.

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINERD) LA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA HICAYAGUA DEL MUNICIPIO GUAYMATE, PROVINCIA LA ROMANA.

CONSIDERANDO: Que el Municipio Guaymate, Provincia La Romana, está compuesto por una población laboriosa, honesta, trabajadora, una juventud con un gran deseo de estudiar y superarse cada vez más.

CONSIDERANDO: Que hace cuarenta y cinco años fue construida en este municipio, la Escuela Hicayagua, la cual alberga una población estudiantil de Mil Doscientos Sesenta (1,260) niños y niñas.

CONSIDERANDO: Que dicha escuela presenta en la actualidad un estado de deterioro, casi total, debido al tiempo que tiene de construida, así como la falta de mantenimiento, por lo que está prácticamente en un estado que podría catalogarse de catastrófico, ya que

en estos días una niña resultó herida en la cabeza, a causa del desprendimiento de un pedazo de pañete del techo del edificio que alberga la indicada escuela Hicayagua del Municipio Guaymante, Provincia La Romana.

In Voce:

Es lamentable que no pude traer las fotos de la niña.

(CONTINÚA LEYENDO)

CONSIDERANDO: Que los padres y amigos de la escuela, así como la comunidad de Guaymate, se encuentra muy preocupada por esta situación, ya que ante un mínimo temblor de tierra podría generarse una catástrofe.

CONSIDERANDO: Que es un deber y obligación de todo legislador (a), escuchar los reclamos justos de los habitantes de sus provincias y de todo el país, en término general, y tratar en la medida de las posibilidades de buscarles soluciones.

VISTA: La Constitución de La República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República

RESUELVE:

Solicitar al Ministerio de Educación (MINERD**)** la demolición y construcción de la Escuela Hicayagua en el Municipio Guaymate, Provincia La Romana.

En La Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los quince (15) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

DRA. AMARILIS SANTANA
Senadora de la República, Provincia La Romana.

In Voce:

Es bueno que sepan también, que a pocos metros de esa escuela, se está construyendo otra escuela, pero en ese lugar no caben trescientos niños y niñas, y aquí hay mil doscientos sesenta estudiantes, que no pensaron, ¿por qué no vieron y no pensaron demoler esa escuela y construir en ese mismo lugar?, que es lo que yo entiendo debió hacer el Ministerio de Educación. Muchas gracias y buenas tardes.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Buenas tardes, Honorable Señor Presidente, honorables senadores y senadoras. El 16 de este mes pasado, de mayo, la Junta Central Electoral convocó a los delegados de los diferentes partidos políticos, para tratar sobre la aplicación del mandato del Artículo 81, Numeral l, que establece la asignación de los diputados y diputadas a nivel nacional. Nosotros, en la antepasada Sesión de este Pleno, sometimos y fue aprobada, una resolución en solicitud a la Junta Central Electoral para evitar o para solicitar, mejor dicho, a la Junta, la no aplicación de esta disposición, que aunque es Constitucional, tiene un precedente con la Sentencia 003-2016 del Tribunal Superior Administrativo; sin embargo, la Junta Central Electoral ya emitió la Resolución número 01-2018, mediante la cual pone en aplicación el mandato del Artículo 81, en su Numeral 1. Nosotros hemos, y hablo en nombre de otros tantos colegas representantes de las ocho (8) provincias que hemos sido afectados con la disminución de un diputado por provincia, en función de la aplicación de esta Resolución 001-2018.

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, DEJAR SIN EFECTO LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 01-2018, TENDENTE A REDISTRIBUIR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS REPRESENTANTES DEL DISTRITO NACIONAL Y LAS PROVINCIAS, PARA LAS ELECCIONES DEL 17 DE MAYO DE 2020.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución de la República en su Artículo 81 dispone que: “La Cámara de Diputados estará compuesta de la siguiente manera: 1) Ciento setenta y ocho diputados o diputadas elegidos por circunscripción territorial en representación del Distrito Nacional y las provincias, distribuidos en proporción a la densidad poblacional, sin que en ningún caso sean menos de dos los representantes por

cada provincia. 2) Cinco diputados o diputadas elegidos a nivel nacional por acumulación de votos… La ley determinará su distribución. 3) Siete diputadas o diputados elegidos en representación de la comunidad en el exterior. La ley determinará su forma de elección y distribución";

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que asimismo la propia Constitución de la República, en su Artículo 211 establece que: "Las elecciones serán organizadas, dirigidas y supervisadas por la Junta Central Electoral y las juntas electorales bajo su dependencia, las cuales tienen la responsabilidad de garantizar la libertad, transparencia, equidad y objetividad de las elecciones";

CONSIDERANDO TERCERO: Que la Junta Central Electoral, en fecha 05 de julio de 2015, emitió la Resolución No. 06/2015, mediante la cual se proponía realizar una nueva distribución de diputados y diputadas representantes del Distrito Nacional y las provincias para las pasadas elecciones realizadas el 15 de mayo de 2016;

CONSIDERANDO CUARTO: Que luego de emitida la citada resolución, el Partido de la Liberación Dominicana y otros partidos interpusieran una acción por ante el Tribunal Superior Administrativo, tendente a la solicitud de adopción de medida cautelar, a los fines de ordenar que la Junta Central Electoral suspendiera la citada resolución, emitiendo dicho tribunal la Sentencia No. 003-2016, la cual dispuso la suspensión de la indicada resolución;

CONSIDERANDO QUINTO: Que la Junta Central Electoral, en fecha 04 de junio de 2018, emitió una nueva resolución marcada con el No. 01/20018, mediante la cual se pretende redistribuir los diputadas y diputados representantes del Distrito Nacional y las provincias para las próximas elecciones del 17 de mayo de 2020, tal como lo intentó realizar en el año 2015.

CONSIDERANDO SEXTO: Que interpretando el mandato consignado en el Numeral 1), del Artículo 81, de la Constitución de la República, al haberse fijado un número de diputadas y diputados en la Constitución de 2010 y refrendada por la Carta Magna del 2015, y al no existir una legislación que establezca con objetividad los parámetros y mecanismos a ser tomados en consideración por la Junta Central Electoral, al momento de

aplicar tal proporcionalidad, respecto del aumento o disminución de la densidad poblacional, se hace difícil su implementación;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que de igual manera, al interpretar los numerales 2 y 3, del propio Artículo 81, refieren a que una ley sea que determine lo concerniente a esos mandatos, por lo que, basado en el principio de la concordancia práctica, se hace necesario que este mandato constitucional sea mediante una ley, en este caso la Ley que regula el Régimen Electoral y que cursa en las cámaras legislativas, lo que garantiza la seguridad jurídica y evitar distorsiones o desigualdades al momento de aplicar esta disposición constitucional;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que además de lo indicado en el Considerando Séptimo de esta resolución, es notorio que a la fecha persisten las mismas circunstancias que motivaron a la oposición de la aplicación de la resolución, así como los motivos y consideraciones que llevaron al Tribunal Superior Administrativo de acoger la suspensión de la Resolución No. 06/2015, de fecha 5 de julio de 2015, emitida por la Junta Central Electoral.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Ley 275-97, del 21 de diciembre de 1997, Ley Electoral.

VISTA: La Ley 37-10, del 10 de febrero de 2010, sobre Elección de Diputados Nacionales.

VISTA: La Ley 157-13, del 27 de noviembre de 2013, que establece el voto preferencial para la elección de diputados y diputadas al Congreso Nacional, regidores y regidoras de los municipios y vocales de los distritos municipales.

VISTA: La Ley 136-11, del 11 de junio de 2011, Ley para la Elección de Diputados y Diputadas en el Exterior.

VISTA: La Sentencia No. 003/2016, dictada por el Tribunal Superior Administrativo, de fecha 20 de enero de 2016.

VISTA: La resolución No. 01/2018, de fecha 04 de junio de 20018, emitida por la Junta Central Electoral, de redistribución de las diputadas y diputados representantes del Distrito Nacional y las provincias para las próximas elecciones del 17 de mayo de 2020

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR a la Junta Central Electoral **DEJAR SIN EFECTO** la aplicación de la resolución No. 01/2018, de fecha 04 de junio de 2018, emitida por ese órgano electoral, la cual crea una nueva distribución de las diputadas y diputadas representantes del Distrito Nacional y las provincias, para las elecciones a celebrarse el 17 de mayo de 2020.

SEGUNDO: DESIGNAR una comisión de senadoras y senadores para que hagan formal entrega de esta resolución a la Junta Central Electoral, para los fines correspondientes.

DADA….

MOCIÓN PRESENTADA POR:

Edis Fernando Mateo Vásquez
Senador de la República
Por la Provincia Barahona

Charles Noel Mariotti Tapia
Senador de la República
Provincia Monte Plata

José Rafael Vargas Pantaleón
Senador de la República
Provincia Espaillat

Félix Ramón Bautista Rosario Senador de la República Provincia San Juan	Amílcar Romero Portuondo Senador de la República Provincia Duarte
José Hazim Frappier Senador de la República Provincia San Pedro de Macorís	Euclides Rafael Sánchez Senador de la República Provincia La Vega
Tommy Galán Grullón Senador de la República Provincia San Cristóbal	Adriano de Jesús Sánchez Roa Senador de la República Provincia Elías Piña

In Voce:

Presidente, vamos a solicitarle a usted, que esta iniciativa sea colada en el Orden del Día de la presente Sesión, se libere, ¡claro!, del Trámite de Comisión, pero el de lectura ya le hemos dado, y pedirles a los honorables colegas su solidaridad, por cuanto ocho (8) provincias van a ser afectadas, con la disminución de un diputado, cada una de ellas y lo que es costumbre es ley, en sentido de que ya nos hemos acostumbrado en los últimos procesos eleccionarios a tener esa cuota original que teníamos y que, de aplicarse este mandato del Numeral 1, del Artículo 81, de la Constitución, nosotros vamos a perder cada una de esas ocho provincias un diputado. En este caso, serían beneficiadas la Provincia Santo Domingo con siete diputados y la Provincia La Altagracia con un diputado, y ello se explica, por las razones migratorias. Porque si se aplica el Censo de 2010, del cual hace ocho (8) años, no hay ningún parámetro válido para que la Junta Central Electoral diga que en ocho (8) años esas provincias han crecido, decrecido o se mantienen estáticas. Porque provincias como La Vega, provincias como Espaillat, provincias como Duarte, para sólo citar esas, aparte de la Provincia Monte Plata, la Provincia San Cristóbal, la Provincia Barahona y las otras; nosotros creemos que en ocho (8) años hemos crecido en lugar de decrecer demográficamente. Pero además, la Junta Central Electoral aplica esta disposición en base al Censo de 2010, que fue un censo muy cuestionado, que yo recuerde, en sus resultados; incluso, tardó mucho tiempo en ser dados los resultados públicos de ese

censo; pero además, hay otro elemento; hay gente que está electoralmente domiciliados en una provincia, pero familiarmente domiciliado en otra provincia, es el caso de mucha gente, citaba yo aquí, el caso de Pedernales, en donde centenares y decenas de autobuses mueven gente de todos los partidos políticos, porque cuando un partido logra movilizar quinientas (500) personas para ir a votar a una provincia, de qué sé yo, diez mil (10,000), ¿Cuánto es que son Dionis?, ¿quince mil electores?, eso inclina un balance, entonces hay gente que no pierde su domicilio electoral y se establecen por razones laborales, familiarmente en otra provincia, pero electoralmente deciden la suerte de esa provincia, políticamente; entonces, hay un conjunto de variables y de elementos en los cuales la Junta Central Electoral no se ha fundamentado para emitir esta resolución. Nosotros estimamos, por consecuencia, Señor Presidente, colegas senadores y senadoras, que esto debe ser sometido a un aireamiento más ampliado, que permita escuchar las partes; nosotros, los que vamos a perder un diputado más, que nos hemos acostumbrado a los diputados, a la cuota congresual en el orden de los diputados que tenemos, disminuirla sería un golpe duro, del punto de vista de nuestras estrategias electorales, para todos los partidos políticos, ¡eh!, esto afecta por igual al PRM, al PRD , PLD, al Partido Reformista, a todas las fuerzas políticas. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de someter deje…

(LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO SOLICITA LA PALABRA.)

SENADOR PRESIDENTE: Yo le doy la palabra ahora…

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Que se incluya en el Orden del Día, Presidente, perdón se me quedó, gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Edis Fernando Mateo Vásquez, conjuntamente con los senadores firmantes de la presente resolución, que solicita dejar sin efecto, a la

Junta Central Electoral, la Resolución 01-2018, solicita que se libere de todo trámite y se incluya en el Orden de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 004** "Sometida a votación la propuesta del Senador Edis Fernando Mateo Vásquez, para que la Resolución que solicita a la Junta Central Electoral dejar sin efecto la Resolución 01-2018, sea liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día. **22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA. LIBERADA DE TODO TRÁMITE E INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA".

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra de nuevo la Senadora Amarilis Santana Cedano, para referirse a la Resolución que ella presentó hace un momento.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Si, discúlpeme Presidente, pero me gustaría que sea conocida en el Orden del Día de esta Sesión, ya que los niños y niñas están de vacaciones, a ver si le llega cuanto antes al Ministro de Educación, quién sabe si se motive y comienzan a trabajar ahora, en estas vacaciones.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces usted solicita que se libere de todo trámite.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Que sea liberada de todo trámite.

SENADOR PRESIDENTE: Y sea incluido en el Orden del Día de la presente Sesión.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Perfecto.

SENADOR PRESIDENTE: Ya ustedes han escuchado a la Senadora Amarilis Santana Cedano, en relación con el Proyecto de Resolución mediante la cual solicita al Ministerio de Educación, la demolición y construcción de la Escuela Hicayagua del Municipio Guaymate, Provincia La Romana; que la misma sea liberada de todo trámite y sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 005** "Sometida a votación la propuesta de la Senadora Amarilis Santana Cedano, para que la Resolución Mediante la cual se solicita al Ministerio de Educación (MINERD) la demolición y construcción de la Escuela Hicayagua del Municipio Guaymate sea liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día de la presente Sesión. **21 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA. LIBERADA DE TODO TRÁMITE E INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA."

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados en este punto, me

permito someter, para fines de aprobación, al Pleno del Senado el Orden del Día correspondiente a la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 06 "Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN**. APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA."

10. ORDEN DEL DÍA

10.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

1. INICIATIVA: 00556-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.) DEPOSITADA EL 31/1/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/3/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/3/2018. LIBERADA DE TRÁMITES EL 14/3/2018. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 14/3/2018. EN AGENDA EL 21/3/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 21/3/2018. EN AGENDA EL 6/6/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 6/6/2018. EN AGENDA EL 13/6/2018. DEJADA SOBRE LA MESA EL 13/6/2018.**

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa que conocemos en este momento, marcada con el número 556-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 007 "Sometida a votación la Iniciativa 556-2018, Proyecto de Ley que Crea el Colegio de Abogados de la República Dominicana. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIAD EN SEGUNDA LECTURA."

2. INICIATIVA: 00558-2018-PLO-SE:

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA ESPAILLAT, "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". **(PROPONENTE: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN.) DEPOSITADA EL 31/01/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/03/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/03/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 14/03/2018.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC. MANUEL ANTONIO PAULA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa número 558-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 008 "Sometida a votación la Iniciativa 558-2018, Proyecto de Ley que Declara la Provincia Espaillat "Provincia Ecoturística". **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES**

PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

3. INICIATIVA: 00637-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "DOCTOR JUAN ENRIQUE KUNHARDT OLEAGA" EL HOSPITAL PADRE FANTINO, LOCALIZADO EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DE MONTECRISTI, PROVINCIA MONTECRISTI. **(PROPONENTE: HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA.)** **DEPOSITADA EL 11/4/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 11/4/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 11/4/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 11/4/2018. EN AGENDA EL 6/6/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 6/6/2018.**

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, para fines de aprobación, al Pleno del Senado, en Segunda Lectura, la Iniciativa 637-2018, la cual se hace acompañar de un informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 009 "Sometida a votación la Iniciativa 637-2018, Proyecto de Ley que Designa con el Nombre "Doctor Juan Enrique Kunhardt Oleaga" el Hospital Padre Fantino, Localizado en la Ciudad San Fernando de Montecristi, Provincia Montecristi. **23 VOTOS A FAVOR, 23**

SENADORES PRESENTES ARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD, EN SEGUNDA LECTURA."

4. INICIATIVA: 00645-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 39, DE LA LEY NO. 492, DEL 27 DE OCTUBRE DE 1969, QUE DECLARA CIUDAD COLONIAL DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, LA ZONA DECLARADA POR DECRETO NO. 1650, DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1967 Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.)** **DEPOSITADA EL 16/4/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/4/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/4/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 25/4/2018. EN AGENDA EL 6/6/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 6/6/2018**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC. MANUEL ANTONIO PAULA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa 645-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 010 "Sometida a votación la Iniciativa 645-2018, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Modifican los Artículos 3, 4 y 39, de la Ley No. 492, de 27 de octubre de 1969, que Declara Ciudad Colonial de Santo Domingo de Guzmán, la Zona Declarada por Decreto No. 1650, del 13

de septiembre de 1967 y Dicta otras Disposiciones. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD, EN SEGUNDA LECTURA."

5. INICIATIVA: 00679-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA LA VEGA ECOTURÍSTICA SOSTENIBLE. **TÍTULO MODIFICADO.** PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA LA VEGA "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ.) DEPOSITADA EL 22/05/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 23/05/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 23/05/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 23/05/2018.**

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, para fines de aprobación, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa 679-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 011 "Sometida a votación la Iniciativa 679-2018, Proyecto de Ley que Declara la Provincia La Vega Ecoturística Sostenible. **Título Modificado.** Proyecto de Ley que Declara la Provincia La Vega "Provincia Ecoturística". **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN

SEGUNDA LECTURA."

10.7) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 00591-2018-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE CREA LA COMISIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE UN PACTO SOCIAL ENTRE LOS PODERES PÚBLICOS, LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS PROPIETARIOS Y DIRECTORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES CONSTITUCIONALES Y LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LOS DOMINICANOS. **TÍTULO MODIFICADO:** RESOLUCIÓN QUE RECOMIENDA AL PRESIDENTE DEL SENADO DISPONGA INSTITUIR EL ENLACE SENADO-SECTOR COMUNICACIONES. **(PROPONENTES: AMARILIS SANTANA CEDANO; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN.) DEPOSITADA EL 20/2/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/3/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/3/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 14/3/2018. EN AGENDA EL 13/6/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 13/6/2018.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC. MANUEL ANTONIO PAULA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Muchas gracias, Presidente. Hace algún tiempo, aquí discutíamos tres proyectos de ley que tienen que ver con medios de comunicación. Un poco para actualizar la Ley 6132 de 1962, y el Reglamento 4807, de Espectáculos Públicos y Radiofonía; Para actualizar y buscar un consenso, un acuerdo alrededor de esos tres proyectos, se creó una comisión, integrada por el Senador Charles Mariotti y por nosotros, y luego propusimos aquí, en el Hemiciclo, que hiciéramos una Comisión Bicameral, y esa Comisión Bicameral ha estado trabajando, y se reúne todas las semanas, alrededor de un Proyecto de Ley de Medios, que va a ser sometido próximamente aquí. Está avanzado en más de un 90%, con reuniones permanentes, con

directores de medios, la Sociedad Dominicana de Diarios y con otras instituciones. Es en medio de esa discusión, que surge un proyecto de ley de la Senadora Amarilis Santana, interesada y preocupada por el uso irregular de los medios de comunicación, que afectan la dignidad de la persona humana, consagrada en la Constitución de la República. Ese es un tema sumamente delicado, le decíamos nosotros, y le planteábamos la conveniencia, en lo que se aplicaba la ley nueva, que lo hiciéramos vía una resolución, para que se promoviera, vía la Presidencia del Senado, un acuerdo institucional con los directores de medios, con los propietarios de emisoras, y de televisoras fundamentalmente, a los fines de darle un uso adecuado de respeto a la imagen, al buen nombre, al honor, y a la dignidad de la persona, que es lo que manda la Constitución de la República, mediante el diálogo, la concertación y el acuerdo. Un pacto entre esos medios, ya eso lo habíamos hecho hace varios años, cuando yo estuve en INDOTEL, y se aplicó por varios años. Por lo menos se bajó el nivel de la agresión a la familia, de la agresión a la persona, de la agresión a la dignidad y a la imagen, al honor del individuo, que pasa todos los días aquí, en la República Dominicana. Es en ese espíritu, que está hecha esta resolución, y yo pido que le demos un espaldarazo a la Senadora Amarilis Santana, a los fines de que podamos hacer un ejercicio, un esfuerzo, de por lo menos, por un tiempo, bajar la marea en los medios de comunicación, de afectación a la dignidad de la persona. Gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa 591-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 012 "Sometida a votación la Iniciativa 591-2018, Resolución que Crea la Comisión para la Formulación de un Pacto Social entre los Poderes Públicos, la Sociedad Civil y los Propietarios y Directores de los Medios de Comunicación, para la Promoción de los Valores

Constitucionales y los Principios Fundamentales de los Dominicanos. **Título Modificado:** Resolución que Recomienda al Presidente del Senado Disponga Instituir el Enlace Senado - Sector Comunicaciones. **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

10.8) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 00617-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA A SAN CRISTÓBAL COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA. **(PROPONENTE: TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN.) DEPOSITADA EL 14/3/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 21/3/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 21/3/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 21/3/2018. EN AGENDA EL 13/6/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 13/6/2018.**

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Señor Presidente, es pedirle que esta iniciativa, como es Primera Lectura, sea liberada del trámite de lectura en esta primera parte.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Edis Fernando Mateo Vásquez le propone al Pleno Senatorial, que la Iniciativa 00617-2018, que conocemos en este momento, se libere del trámite de la lectura.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 013 "Sometida a votación la propuesta del Senador Edis Fernando Mateo Vásquez, para que la Iniciativa 617-2018, Proyecto de Ley que Declara a San Cristóbal como Provincia Ecoturística, sea liberada del trámite de la lectura en la Primera Lectura. **22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA LA LIBERACIÓN DE LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa No.617-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 014 "Sometida a votación la Iniciativa 617-2018, Proyecto de Ley que Declara a San Cristóbal como Provincia Ecoturística. **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA."

10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. INICIATIVA: 00705-2018-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A MONSEÑOR GREGORIO NICANOR PEÑA RODRÍGUEZ, POR SUS CINCUENTA AÑOS DE LABOR SACERDOTAL. **(PROPONENTES: AMABLE ARISTY CASTRO, RUBÉN DARÍO**

CRUZ UBIERA, AMARILIS SANTANA CEDANO, SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL.) DEPOSITADA EL 19/06/2018.

SENADOR PRESIDENTE: Se liberó del trámite de comisión, no así de la lectura. Dele lectura, por favor.

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO, DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN.)

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Es para decir que el Senador Amílcar Romero, también quiere estampar su firma ahí.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Se suma?

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Sí, y además pedirle, Señor Presidente, si me permite, decirle que designe de inmediato la Comisión integrada por los señores senadores del Este y todo aquel que quiera participar, y que usted ordene la elaboración del pergamino y nos lo firme, como usted está en campaña, me lo firme mañana o pasado y los señores secretarios, porque el sábado, a las 10:00 de la mañana, todos los obispos del país estarán en la Basílica Nuestra Señora de La Altagracia. Le agradezco profundamente. El Senador José Emeterio Hazim Frappier (Josecito) tiene un compromiso, pero estampó su firma, así que, le agradezco profundamente la consideración de ustedes. Gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: La campaña no ha sido oficializada por la Junta…

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Usted no está en campaña

en días de trabajo.

SENADOR PRESIDENTE: Los hechos hablarán.

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Perdón, Señor Presidente, si me permite, Señor Presidente, corregirle la palabra en el Décimo Sexto Considerando, que dice "*Ministro" y es* ***"Ministerio***".

SENADOR PRESIDENTE: Lo único imposible es no morirse.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Yo quiero firmarla.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted suscribe también?

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Sí.

SENADOR PRESIDENTE: También suscribe esta iniciativa el Senador José Rafael Vargas Pantaleón.

Sometemos, en Única Lectura, esta Resolución, marcada con el número 705-2018, mediante la cual se reconoce a Monseñor Gregorio Nicanor Peña Rodríguez, por sus 50 años de labor sacerdotal.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 015 "Sometida a votación la Iniciativa número 00705-2018 mediante la cual se reconoce a Monseñor Gregorio Nicanor Peña Rodríguez por sus 50 años de labor sacerdotal. **22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Queda integrada una comisión conformada por los senadores:

- Amable Aristy Castro, quien la Preside.
- Rubén Darío Cruz Ubiera
- Amarilis Santana Cedano
- José Emeterio Hazim Frappier
- Santiago José Zorrilla

A los fines de proceder a la entrega de esta Resolución, a los fines antes indicados, el sábado a las 10:00 a. m., en la Basílica de Higüey, Provincia La Altagracia.

2. INICIATIVA: 00694-2018-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTRO DE DEFENSA, LA APERTURA DE UNA ESCUELA VOCACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL EN LA PROVINCIA VALVERDE. **(PROPONENTE: SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS.)**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00694-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 016 "Sometida a votación la Iniciativa No. 694-2018, Resolución mediante la cual se solicita al Ministro de Defensa la apertura de una Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en la Provincia Valverde. **22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

3. INICIATIVA: 00706-2018-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL DEJAR SIN EFECTO LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 01-2018, TENDENTE A REDISTRIBUIR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, REPRESENTANTES DEL DISTRITO NACIONAL Y LAS PROVINCIAS PARA LAS ELECCIONES DEL 17 DE MAYO DE 2020. **(PROPONENTES: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA)**

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos, en Única Lectura, la resolución antes señalada.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 017 "Sometida a votación la Iniciativa No. 706-2018, Resolución que solicita a la Junta Central Electoral dejar sin efecto la aplicación de

la Resolución número 01-2018, tendente a redistribuir las diputadas y diputados, representantes del Distrito Nacional y las provincias para las elecciones del 17 de mayo de 2020. **20 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Los senadores comisionados para hacer entrega de esta Resolución, serán los siguientes:

- Edis Fernando Mateo Vásquez, quien Presidirá,
- Charles Noel Mariotti Tapia
- José Rafael Vargas Pantaleón
- Félix Ramón Bautista Rosario
- Amílcar Jesús Romero Portuondo
- José Emeterio Hazim Frappier
- Euclides Rafael Sánchez Tavárez
- Adriano de Jesús Sánchez Roa

El nombre del Senador Tommy Alberto Galán Grullón figura, quiero hacer la aclaración y la precisión, pero, no lo menciono, porque él hizo un pronunciamiento público, de acuerdo con la Resolución de la Junta Central Electoral. Finalmente tenemos la Resolución que también fue liberada de todo tramite, presentada por la Senadora Amarilis Santana Cedano.

4. INICIATIVA: 00707-2018-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINERD) LA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA HICAYAGUA DEL MUNICIPIO GUAYMATE, PROVINCIA LA

ROMANA. **(PROPONENTE: SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO).**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa antes señalada.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 018** "Sometida a votación la Resolución No.707-2018, que solicita al Ministerio de Educación (MINERD) la Demolición Y Construcción de la Escuela Hicayagua del Municipio Guaymate, Provincia La Romana. **22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Me informa el Senador Edis Fernando Mateo Vásquez, de una Resolución que fue aprobada la semana pasada, que dispone la integración de una comisión de senadores y senadoras, para hacer entrega de una Resolución al Ministerio de Educación, se trata de:

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINERD) LA DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE LA PROFESORA ELIXIVA MARÍA VÁSQUEZ DE DÍAZ, (DOÑA NENA), EL LICEO SECUNDARIO DE LA SECCIÓN CERRO AL MEDIO, DEL MUNICIPIO NEYBA, BAHORUCO.

¿Y por qué se incluyó solicitar integrar una comisión para hacer entrega? La Senadora Cristina Altagracia Lizardo Mézquita, como es Presidenta de la Comisión de Educación ¿Qué me dice? ¿Integramos la Comisión de Educación para ese propósito y usted delega, o

designo a quién?

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA: Yo pienso que podemos integrar la Comisión de Educación.

SENADOR PRESIDENTE: Se le da mandato a la Comisión Permanente de Educación, que Preside la Senadora Cristina Altagracia Lizardo Mézquita, para que integre dicha comisión. Como no tenemos más nada que tratar en la presente Sesión, por haberse conocido todo lo estipulado en el Orden del Día de la presente Sesión, vamos al Pase de Lista final.

10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (23)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
DIONIS ALFONSOSÁNCHEZ CARRASCO	: VICEPRESIDENTE
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	: SECRETARIO
MANUEL ANTONIO PAULA	: SECRETARIO AD-HOC
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	
AMABLE ARISTY CASTRO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (08)

PRIM PUJALS NOLASCO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

12. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este órgano legislativo, para la Sesión que celebraremos el próximo 27 de junio del presente año, a las 4:00 p. m. Pasen buenas tardes.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 6:35 P. M.

REINALDO PARED PÉREZ
Presidente

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
Secretario

MANUEL ANTONIO PAULA
Secretario Ad-Hoc.

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director, Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría, y María A. Collado Burgos, Taquígrafa Parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta No. ochenta y siete(087), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, veinte (20) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA
Director Elaboración de Actas

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ
Encargada de la División de Relatoría

MARÍA A. COLLADO BURGOS
Taquígrafa-Parlamentaria.